



Comunicado 44/19

El Comité Nacional de Jueces de FATARCO desea hacer una declaración en relación a lo sucedido durante el Mundial 3D de Lac La Biche en Canadá.

El Equipo Nacional de Arco Instintivo integrado por los señores Mariano Affif, Marcos Anchorena y Gustavo Caluori sufrió la pérdida de los puntos obtenidos durante la primera ronda de clasificación del día martes 3.

Durante la inspección de equipos del día lunes 2, los jueces revisaron especialmente la inmovilización del encastre de las palas con el mango y consideraron que era adecuado y cumplía con las normativas, no hubo objeción al respecto, ni por ninguna otra parte del equipo presentado. El miércoles 4 previo al comienzo de la segunda ronda clasificatoria, ante la queja interpuesta por un Capitán de Equipo, la Presidente de la Comisión de Jueces del torneo decidió descontar los puntos obtenidos el día anterior ya que según su criterio las cuñas colocadas no eran legales.

Es importante resaltar que previo al viaje, los equipos de la delegación argentina fueron revisados por el Delegado Técnico de JJCC y 3D Sr. Jorge Pousa y todos ellos estaban en concordancia con las normas vigentes.

El CNJ quiere dejar en claro ante toda la comunidad de arqueros que los arcos estaban de acuerdo con las normas publicadas por WA al momento de la inspección y que nuestros deportistas no hicieron ninguna modificación a sus equipos luego de la misma, actuando conforme a las normas del fair play.

Sin más, los saludamos atentamente

José del Torno
Pte CNJ

Jorge Pousa
DT JJCC y 3D